REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D Í A

DECRETO N°: 3776 /

EN CONCÓN, 24 NOV 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
C. Informe Social N° 542 noviembre del 2023, Dideco, Área Social.
D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
E. Decreto Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023 donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre 2023.
G. D.A N°3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
H. Certificado N° 1194 con disponibilidad presupuestaria autorizada por jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
I. Aporte Económico de $111.000 aporte compra lentes ópticos, asistencia social.
J. Presupuesto Comercializadora Insumos Ópticos SPA Rut: 77.125.189-7
K. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE,** la ayuda de acuerdo al Informe Social N°542 a Doña Paula Mella Véliz Ru[redacted] para compra lentes ópticos. Se deberá realizar cheque emitido a nombre de Comercializadora Insumos Ópticos SPA Rut: 77.125.189-7 por un monto de $111.000.
2. **ESTABLÉZCASE,** la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE,** de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE,** a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGIÓN

ALCALDE (S)

FRV/MLEG/PCA/anm
Distribución:
1. – Secretaria Municipal.
2. – Contabilidad.
3. – DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	27 NOV 2023